

Términos y Condiciones de la Campaña Millas por la Compra de Boletas para Eventos DAVIarena

Los presentes Términos y Condiciones regulan la **Campaña Eventos DAVIarena** (en adelante la “Campaña”) que celebran, por una parte, LATAM Airlines Group S.A., sucursal Colombia (en adelante “LATAM”), identificada con NIT 830019189-8, y por la otra, TICKET FAST S.A.S, NIT: 900.569.193-0 en adelante (“Tuboleta”).

1. Mecánica general de la Campaña

Los participantes de la Campaña podrán acumular Millas LATAM Pass por la compra de boletas para los conciertos de Juanes, Kris R. y/o Martin Garrix, que se llevarán a cabo en el DAVIarena de la ciudad de Medellín. La compra deberá realizarse a través del canal online de Tuboleta www.tuboleta.com, de forma válida y durante el periodo de vigencia de la Campaña.

Los participantes que adquieran boletas, en cualquier localidad, para cualquiera de los conciertos mencionados recibirán dos (2) Millas LATAM Pass por cada dólar estadounidense gastado en la compra de las boletas. Para efectos del cálculo, se utilizará una tasa representativa del mercado (TRM) fija de tres mil quinientos pesos colombianos (COP \$3.500) por dólar estadounidense.

La cantidad de Millas LATAM Pass que podrá acumular cada participante dependerá del concierto y de la localidad correspondiente a la boleta adquirida, de acuerdo con las condiciones aplicables a la Campaña:

Juanes - 14 de noviembre del 2026 en el DAVIarena

- TRIBUNA FAN NORTE: trescientas treinta (330) Millas
- GENERAL: trescientas treinta (330) Millas
- PLATEA 101 a 109: doscientas seis (206) Millas
- PLATEA 110 a 117: ciento veinticuatro (124) Millas
- GENERAL PISO 3 (302-303 / 313 - 314): doscientas veinte (220) Millas
- GENERAL PISO 3 (304-306 / 310-312): ciento noventa y dos (192) Millas
- GENERAL PISO 3 (307-309): ciento cincuenta y una (151) Millas
- GENERAL PISO 3 (301 y 315) Vista Parcial: ciento veinticuatro (124) Millas

- GENERAL PISO 4 (407- 413): ciento ocho (108) Millas
- GENERAL PISO 4 (403- 406 / 414 - 417): ochenta y dos (82) Millas
- GENERAL PISO 4 (401- 402 / 418 - 419) Vista Parcial: sesenta y dos (62) Millas

Kris R - 20 de noviembre del 2026 en el DAVIarena

- TRIBUNA FAN (PISO 2): doscientas veintiséis (226) Millas
- PRIMAVERA LOUNGE (PISO 2): doscientas veintiséis (226) Millas
- PLATEA: ciento veinticuatro (124) Millas
- GENERAL PISO 3 (301 y 315) Vista Parcial: ciento ocho (108) Millas
- GENERAL PISO 3 (302-303 / 313 - 314): ciento ocho (108) Millas
- GENERAL PISO 3 (304-306 / 310-312): ciento ocho (108) Millas
- GENERAL PISO 3 (307-309): sesenta y nueve (69) Millas

Martin Garrix - 5 de diciembre del 2026 en el DAVIarena

- TRIBUNA FAN: doscientos sesenta y ocho (268) Millas
- PRIMAVERA LOUNGE: doscientas cuarenta y una (241) Millas
- PLATEA: ciento noventa y dos (192) Millas
- PISO 3 302 - 303 & 313 - 314: ciento treinta y siete (137) Millas
- PISO 3 304 - 306 & 310 - 312: ciento cincuenta y una (151) Millas
- PISO 3 307 - 309: ciento setenta y dos (172) Millas
- PISO 3 301 & 315 (PV): ciento ochenta y seis (186) Millas
- PISO 4 407 - 413: ciento diecisiete (117) Millas
- PISO 4 403 - 406 & 414 - 417: ciento tres (103) Millas
- PISO 4 402 - 401 & 418 - 419 (PV): ochenta y dos (82) Millas

Vigencia de la campaña:

La Campaña estará vigente desde el veintiséis (26) de agosto de 2026 hasta el quince (15) de octubre de 2026, ambas fechas inclusive, a través de www.tuboleta.com, para los participantes de la campaña “Eventos DAVIarena” (la “Campaña”). La Campaña

finalizará en la fecha indicada o cuando se agote el cupo disponible de ochocientas mil (800.000) Millas LATAM Pass, lo que ocurra primero.

La acumulación de Millas LATAM Pass estará sujeta a que el participante registre correctamente su número de socio LATAM Pass en el campo habilitado para tal efecto durante el proceso de compra de las boletas.

Bono adicional de Millas:

Los participantes de la Campaña que adquieran boletas entre el veintiséis (26) de agosto de 2026 hasta el quince (15) de octubre de 2026 para dos (2) o más eventos elegibles recibirán un bono de cien (100) Millas LATAM Pass. Este bono se otorgará una única vez por participante, una vez se verifique la compra válida de boletas para el segundo evento elegible.

Las Millas correspondientes al bono serán acreditadas en la cuenta LATAM Pass asociada al número de socio registrado por el participante, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la realización del evento elegible.

2. Requisitos del participante:

- Inscripción en LATAM Pass: Si el participante aún no es socio del programa LATAM Pass, debe inscribirse de forma gratuita en el sitio web oficial: www.latamairlines.com. En el menú "Pasajero Frecuente LATAM Pass", debe seleccionar la opción "inscríbete en el programa". El número de socio LATAM Pass le será informado al finalizar el proceso de inscripción.
- Responsabilidad de la Información: Es responsabilidad exclusiva del participante verificar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos proporcionados, especialmente el número de socio LATAM Pass, para asegurar una acreditación exitosa.
- Tiene la calidad de "Participante" el usuario inscrito en el programa LATAM Pass y que suministre de manera veraz y completa su número de socio al momento de la adquisición de las boletas.
- El beneficio es personal e intransferible y, en ningún caso, será redimible en dinero, ni total ni parcialmente, ni sustituible por otros bienes o beneficios. En caso de que una persona natural utilice el número de socio de un tercero, no será acreedor a las Millas.
- Podrán ser "Participantes" todas aquellas personas naturales que:
 - Se registren durante la vigencia de la Campaña al programa LATAM Pass y notifiquen su número de cuenta de socio LATAM Pass al momento de la compra de boletas para los eventos establecidos en la Campaña.

3. Condiciones Especiales de la Campaña:

Una vez que las Millas se acrediten en la cuenta LATAM Pass del participante en un plazo máximo de treinta (30) días calendario siguientes a la realización del evento elegible, las mismas estarán sujetas a los términos y condiciones del Programa LATAM Pass sitio web https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones

Para la correcta acumulación de Millas LATAM Pass el participante deberá notificar su número de socio LATAM Pass al momento de realizar la compra de las boletas a través de www.tuboleta.com

La campaña contempla la disponibilidad de tres mil (3.000) boletas, distribuidas entre todas las localidades habilitadas. Cada persona podrá adquirir un máximo de seis (6) boletas durante la vigencia de la campaña.

Tuboleta realizará la gestión de acreditación de las millas, las cuales serán abonadas en la cuenta LATAM Pass del titular de la compra dentro de un plazo de hasta treinta (30) días calendario siguientes a la realización del evento elegible.

Si a un participante no se le acreditan sus Millas LATAM Pass conforme los términos y condiciones de la presente Campaña, podrá remitir a Tuboleta los soportes de la transacción por medio de un PQR en www.tuboleta.com, en la cual deberá describir su caso para que pueda ser posteriormente contactado y contará con un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, contados desde la fecha de la Campaña, para solicitar el abono de las Millas correspondientes.

4. Consideraciones Finales

Los participantes deben estar debidamente inscritos en el programa LATAM Pass al momento de comprar las boletas, y es su exclusiva responsabilidad notificar su número de cuenta de socio LATAM Pass en el espacio designado al momento de realizar la compra. De igual forma, el participante debe verificar que la cuenta sea la correcta, de lo contrario, no podrá acumular las Millas LATAM Pass otorgadas en virtud de la presente Campaña.

Las Millas LATAM Pass se acumularán exclusivamente al número de socio indicado por el participante durante la vigencia de la Campaña. Si el participante introduce incorrectamente el número de socio del programa LATAM Pass, será su total responsabilidad, y no se podrán acumular las Millas LATAM Pass correspondientes. En consecuencia, Tuboleta y LATAM Pass no se harán responsables por la incorrecta introducción de información que realice el participante.

LATAM Airlines Group S.A no se hace responsable por algún inconveniente que se pueda presentar con Tuboleta (desarrollo del evento, devoluciones, etc.) y los servicios vinculados a éste, son de su exclusiva responsabilidad.

La acumulación, canje, uso y demás condiciones aplicables a las Millas del programas LATAM Pass se rigen bajo el reglamento de LATAM Pass publicado en https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones

Las Millas LATAM PASS acreditadas por medio de Tuboleta en virtud de la presente Campaña NO extienden la vigencia de las Millas LATAM Pass obtenidas anteriormente por el participante.

La vigencia de las Millas puede consultarse en el siguiente enlace: https://latampass.latam.com/es_co/acumula-millas/vencimiento-de-millas

LATAM Airlines Group S.A. es el exclusivo responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa LATAM Pass, consulte los términos y condiciones en su sitio web https://www.latam.com/es_co/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/

LATAM Airlines Group S.A., se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o totalmente la presente Campaña, en caso de que se evidencie que se han cometido actuaciones irregulares.

LATAM Airlines Group S.A. podrá por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado o cancelar la Campaña, informando de dicha situación previamente a los participantes; lo cual no generará responsabilidad de LATAM ni dará derecho a los participantes a indemnización de naturaleza alguna.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca con LATAM Airlines Group S.A., TICKET FAST S.A.S y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta campaña o cualquier otro motivo será sometido a la regulación Colombiana.

Los datos personales proporcionados por el participante en la presente campaña, serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 (Incorporado en el DU 1074 de 2015) y las demás normas aplicables.

Los participantes autorizan que sus datos sean tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos de LATAM Airlines la cual puede consultar [aquí](#).

Los participantes autorizan que sus datos sean tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos de Tuboleta la cual puede consultar [aquí](#).

En LATAM estamos comprometidos con el turismo sostenible, para esto implementamos el Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (NTS-TS 003), consulta en latam.com. Así mismo informamos que está prohibida la explotación, pornografía y demás formas de abuso sexual de menores; conductas que se sancionan penal y administrativamente, leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, así como los delitos contra los recursos naturales, Título XI del Código Penal y Ley 1333 de 2009, y la utilización ilícita, explotación ilegal, daño, destrucción, hurto o receptación de bienes de interés cultural, ley 397 de 1997.